DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 1046
Número de Repertorio: 2260

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1046 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301420301	CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA	CAUSANTE
1309587614	CEVALLOS BAZURTO JOHANA TERESA	COMPRADOR
1301795496	CEVALLOS LUIS MARIANO	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2-12-22-08-000	76043	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2-12-22-02-000	63545	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 25 mayo 2021

Fecha generación: martes, 25 mayo 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 1 0 1 8 G 3 4 A E Z L

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000027937

20211308006P01458

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P01458

ACTO O CONTRATO:

PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2021, (11:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS LUIS MARIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301795496	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301938286	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS BAZURTO JOHANA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309587614	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	102233.54

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02604-DP13-2021-SM

...rio

ESCRITURA No. 20211308006P01458
FACTURA No.002-003-000027937

ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES:
LUIS MARIANO CEVALLOS
LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS
A FAVOR DE LA SEÑORA:
JOHANA TERESA CEVALLOS BAZURTO
CUANTIA: USD $ 102.233,54
DI: DOS COPIAS
// JJMC //

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **JUEVES TRECE DE MAYO del dos mil veintiuno**, ante mí, **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO, NOTARIO SUPLENTE SEXTA DEL CANTÓN MANTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 02604-DP13-2021-SM,** comparecen y declaran, por una parte, el señor **LUIS MARIANO CEVALLOS**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, **LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS**, de estado civil soltera, propios y personales derechos; ellos en su calidad de hijos herederos de la causante señora Teresa Cevallos Loor, y a la vez en su calidad de **VEDEDORES**; y, por otra parte, la señora **JOHANA TERESA**

CEVALLOS BAZURTO de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta; Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de compraventa, por una parte, el señor **LUIS MARIANO CEVALLOS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, nueve, cinco, cuatro, nueve guión seis (130179549-6), de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, la señora **LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, ocho, dos, ocho guión seis (130193828-6), de estado civil soltera, propios y personales derechos; ellos en su calidad de hijos herederos de la causante la señora Teresa Cevallos Loor; y a quienes en lo posterior se les podrá denominar como la parte

"**VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **JOHANA TERESA CEVALLOS BAZURTO** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cinco, ocho, siete, seis, uno guión cuatro (130958761-4), de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; a quien en lo posterior se le podrá denominar como la parte "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS**, y, **LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS**, como herederos de la causante **Teresa Cevallos Loor**; propietarios de la totalidad de Un solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL, solar marcado con el número tres de la Manzana A, que tiene 20,50 metros de frente por 33,80 metros de fondo; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle pública sin nombre; **POR ATRÁS:** Lote número Cinco; **POR UN COSTADO**: Los lotes números cuatro y cuatro A; y, **POR EL OTRO LADO**: Lote número dos. El área total del predio es de **692,90 M2**. **B) HISTORIA DE DOMINIO.-** Uno) Mediante Escritura Pública de Compraventa, con fecha veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el diez de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Dos) Mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva, que los señores Luis Mariano Cevallos, y, Lourdes Gorety Margarita Cevallos, celebraron con fecha dieciocho de agosto del dos mil veinte, celebrada en la Notaria Primera del Cantón

Jaramijó, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de agosto del dos mil veinte.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes anotados y por el derecho que tiene los herederos de la causante señora **TERESA CEVALLOS LOOR,** los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS**, y, **LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS**, proceden a realizar la Partición Extrajudicial del **solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL, solar marcado con el número tres de la Manzana A, que tiene 20,50 metros de frente por 33,80 metros de fondo**; según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueban la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL" Documento **113-1552-2020**, emite el documento que contiene, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha veintisiete de agosto del dos mil veinte; en atención al Tramite N° TE270820201058, aprueban la Partición Extrajudicial de la propiedad de los herederos de la causante señora **TERESA CEVALLOS LOOR**, con ficha registral 63545, clave catastral 2-12-22-02-000, **terreno ubicado en la Ciudadela Altamira, del Sitio Mazato, solar marcado con el número tres de la manzana A, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.-** que tiene 20,50 metros de frente por 33,80 metros de fondo; **A) MEDIDAS Y LINDEROS.-** Tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Calle pública sin nombre; **POR ATRÁS:** Lote número Cinco; **POR UN COSTADO**: Los lotes números cuatro y cuatro A; y, **POR EL OTRO LADO**: Lote número dos. El área total

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

del predio es de **692,90. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS; Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, Autorizada Notaria Primera del cantón Jaramijó el dieciocho de agosto del dos mil veinte e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinte de agosto del dos mil veinte, DE LOS BIENES DEJADOS POR CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA POR UNA AREA DE 692,90 M2 = 100,00%;** LUIS MARIANO CEVALLOS hijo heredero con 50,00%; LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS hija heredera con 50,00%; La Partición Extrajudicial debe de realizarse en porcentajes por iguales a los únicos hijos herederos respectivamente mencionados de la causante **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA**. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, proceden a SUBDIVIDIR el lote de terreno descrito en la cláusula anterior de conformidad con la Aprobación de Subdivisión número 114-1630-2020, emitida el veintisiete de agosto de dos mil veinte, por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de la Dirección Avalúos, Catastro y permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se agrega al presente instrumento como documento habilitante; Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, de fecha veintidós de febrero del año mil novecientos sesenta y cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de marzo del año mil novecientos sesenta y cuatro: **Área a Subdividir: a Favor de LUIS MARIANO CEVALLOS**: Trescientos cuarenta y seis con cuarenta y cinco metros cuadrados (346,45 M2). **Por el *Frente:*** Diez coma veinticinco metros (10,25m) y lindera con calle pública

(Avenida Las Acacias); **Por *Atrás:*** Diez coma veinticinco metros (10,25m) – Lindera con Lote N°5; ***Costado Izquierdo:*** Treinta y tres coma ochenta metros (33,80m) – Lindera con Area a desmembrar a favor de la Señora Lourdes Gorety Margarita Cevallos; ***Costado Derecho:*** Treinta y tres coma ochenta metros (33,80m) – Lindera con Lotes N° 4 y N° 4A. **A Favor de LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS**: Trescientos cuarenta y seis coma cuarenta y cinco metros cuadrados (346,45 M2). **Por el *Frente:*** Diez coma veinticinco metros (10,25m) y lindera con calle pública (Avenida Las Acacias); **Por *Atrás:*** Diez coma veinticinco metros (10,25m) – Lindera con Lote N°5; ***Costado Izquierdo:*** Treinta y tres coma ochenta metros (33,80m) – Lindera con Lote N° 2; ***Costado Derecho:*** Treinta y tres coma ochenta metros (33,80m) – Lindera con Área a desmembrar a favor del señor Luis Mariano Cevallos.- **CUARTA.- COMPRAVENTA:** Con fecha veintisiete de agosto del dos mil veinte la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de la Dirección Avalúos, Catastro y permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la causante señora CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA, y bajo la Autorización al señor **LUIS MARIANO CEVALLOS** N° 114-1630-2020-A sobre una parte del solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL; y en virtud de los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público al señor **LUIS MARIANO CEVALLOS** en su calidad de **"VENDEDORA"**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **JOHANA TERESA CEVALLOS BAZURTO** en su

calidad de "**COMPRADORA**", una parte del terreno debidamente nombrado y detallado en la cláusula anterior, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el *Frente:*** Diez coma veinticinco metros (10,25m) y lindera con calle pública (Avenida Las Acacias); **Por *Atrás:*** Diez coma veinticinco metros (10,25m) – Lindera con Lote N°5; ***Costado Izquierdo:*** Treinta y tres coma ochenta metros (33,80m) – Lindera con Area a desmembrar a favor de la Señora Lourdes Gorety Margarita Cevallos; ***Costado Derecho:*** Treinta y tres coma ochenta metros (33,80m) – Lindera con Lotes N° 4 y N° 4A. Área total: Trescientos cuarenta y seis con cuarenta y cinco metros cuadrados (346,45 M2); con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obligan al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- El vendedor se obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **QUINTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes libremente acuerdan por el Inmueble antes descrito, es el de CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(USD$ 102.233,54)**, los mismos que son pagados en efectivo al momento de la suscripción de la presente escritura pública al contado y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún reclamo posterior de las partes, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- **SEXTA: GRAVÁMENES**.- La Parte Vendedora, declara que el

Inmueble descrito, materia de la presente compraventa, no se encuentran embargados, hipotecados, ni prohibidos de enajenar, por lo que no existe limitación alguna del dominio, de conformidad con los certificados del Registro de la Propiedad que se adjuntan como documentos habilitantes. **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La Parte Vendedora se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción y registro serán de cuenta de "La Parte Compradora", a excepción de la Plusvalía que será cuenta de "La Parte Vendedora". **NOVENA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.-** "La parte vendedora", por este acto faculta a la Parte Compradora para que pueda realizar todos los trámites para perfeccionar la compraventa materia de este contrato, hasta la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de este contrato por estar de acuerdo a las estipulaciones pactadas y a sus intereses. **DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-** En caso de existir controversias que se deriven de la presente escritura pública, los comparecientes se someten a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento. (Firmado) **Abogado RODRIGO CRESPO ZAMBRANO con Matrícula número: trece guión dos mil catorce guión ochenta y siete del FORO DE**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

LUIS MARIANO CEVALLOS
C.C. No. 130179549-6

LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS
C.C. No. 130193828-6

JOHANA TERESA CEVALLOS BAZURTO
C.C. No. 130958761-4

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

El Nota...

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 130179549-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS
LUIS MARIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO 1952-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES EULALIA AUXILIADORA
BASURTO LOOR

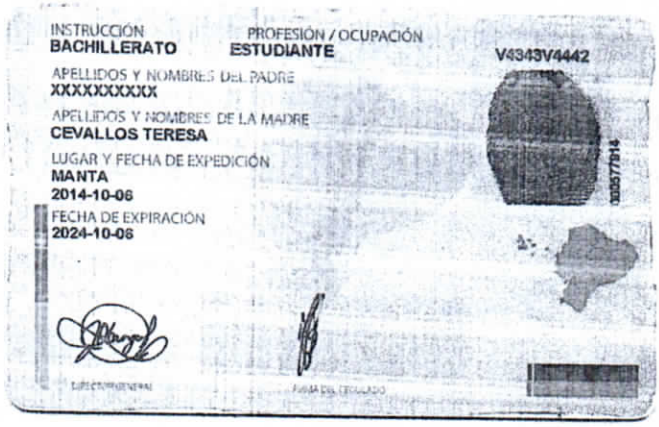

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4343V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-06

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 13 [illegible] 2024

.....

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

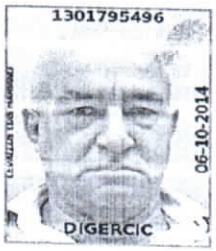

Número único de identificación: 1301795496

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LUIS MARIANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASURTO LOOR MERCEDES EULALIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CEVALLOS TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2021
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-419-33193

219-419-33193

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ***enlinea@registrocivil.gob.ec***

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 130193828-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS
LOURDES GORETY MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

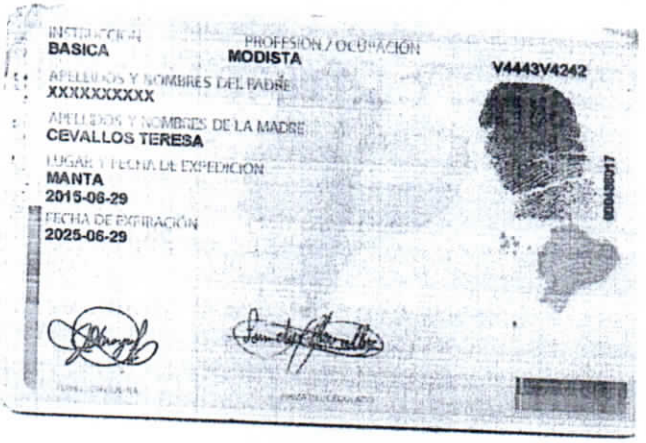
INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-29

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, 1[illegible]

.....

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

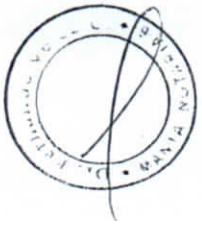

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

Número único de identificación: 1301938286

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CEVALLOS TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2021
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-419-33161

216-419-33161

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130958761-4
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS BAZURTO JOHANA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
E133313122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS LUIS MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAZURTO MERCEDES EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-15
000574210

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021
CNE
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0019 FEMENINO
N° 66445560
1309587614
15-09-2014
1309587614
CEVALLOS BAZURTO JOHANA TERESA

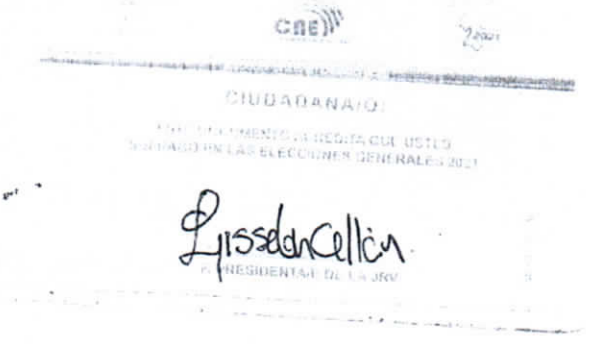

CNE
CIUDADANÍA
PRESIDENTA DE LA JRV

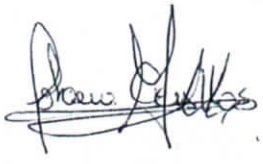

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta,

.....
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

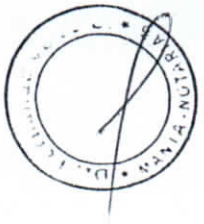

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA ... MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

Número único de identificación: 1309587614

Nombres del ciudadano: CEVALLOS BAZURTO JOHANA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS LUIS MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAZURTO MERCEDES EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2021
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-419-33244

210-419-33244

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Ficha Registral-Bien Inmueble

63545

Certificado de Solvencia

NOTARIA SEXTA DE MANTA Abg. Carlos Andrés Giler Castillo NOTARIO SUPLENTE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008251
Certifico hasta el día 2021-05-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: miércoles, 13 septiembre 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: CIUDADELA ALTAMIRA del Sitio Mazato

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL , solar marcado con el numero tres de la Manzana A, que tiene 20,50 metros de frente por 33,80 metros de fondo. y los siguientes medidas y linderos Por el frente, calle publica sin nombre. Por Atrás, el lote numero cinco. Por un Costado, los lotes números cuatro y cuatro a) y Por e otro lado el lote numero dos .

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	81 martes, 10 marzo 1964	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	170 jueves, 20 agosto 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 10 marzo 1964
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 22 febrero 1964
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 81 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 189 **Folio Final :** 0

a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONA , solar marcado con el número tres de la Manzana A, que tiene 20,50 metros de frente por 33,80 metros de fondo. La Compradora Srta. Cevallos Loor da en arrendamiento el predio descrito a favor del señor Teófilo CaldereroAlmeída, casado por el tiempo de diez años, a contar de la fecha del presente otorgamiento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS LOOR TERESA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	DUPLAA MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: jueves, 20 agosto 2020
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: JARAMIJO

Número de Inscripción : 170 **Folio Inicial:** 0
Número de Repertorio: 2137 **Folio Final :** 0

ESPACIO
EN
BLANCO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 agosto 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA De los bienes dejados por la causante Cevallos Loor Vicenta Teresa. Dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA	SOLTERO(A)	ROCAFUERTE
BENEFICIARIO	CEVALLOS LUIS MARIANO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2021-05-11
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21008251 certifico hasta el día 2021-05-11, la Ficha Registral Número: 63545.

Este documento está firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 3 5 8 7 B G Q J V W I

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

N° 042021-031862
Manta, jueves 15 abril 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA** con cédula de ciudadanía No. **1301420301.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 15 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
132432QD6H7FM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

N° 042021-031595
N° ELECTRÓNICO : 210186

Fecha: *2021-04-09*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-22-08-000
Ubicado en: CIUDADELA ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 346.45 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301420301	CEVALLOS LOOR-TERESA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33,241.88
CONSTRUCCIÓN:	68,991.66
AVALÚO TOTAL:	102,233.54

SON: CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 54/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite yproporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 08 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

132165FGZEOXX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-04-16 11:34:24

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 034-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

En atención a trámite PM110320211438, relacionado a la solicitud suscrita por la Sra. CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA (C.C. 1301938286) y Sr. CEVALLOS LUIS MARIANO (C.C.1301795496), la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de la Sra. CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA (C.C.1301420301) solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL , solar marcado con el número tres de la Manzana A, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°63545 y clave catastral N° 2-12-22-02-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera del cantón Manta el 22 de febrero de 1964 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 10 de marzo de 1964): 692,90m2

POR EL FRENTE:	20,50m – lindera con Calle publica sin nombre
POR ATRÀS:	20,50m – lindera con Lote N° 5
POR UN COSTADO:	33,80m – lindera con Lotes N°4 y N°4A
POR EL OTRO COSTADO:	33,80m – lindera con Lote N°2
AREA:	692,90m2

PROPIETARIA: Sra. CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA (C.C.1301420301), fallecida.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva autorizada Notaria Primera del cantón Jaramijo el 18 de agosto de 2020 e inscrita Registro de la Propiedad del cantón Manta el 20 de agosto de 2020; de los bienes dejados por Cevallos Loor Vicenta Teresa, por un área total: 692,90m2 = 100%

CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA	(C.C.1301938286) hija heredera con	50.00%
CEVALLOS LUIS MARIANO	(C.C.1301795496) hijo heredero con	50.00%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: *"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Articulo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".*

"El Articulo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO.

Manta, 18 de marzo del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. Gelly Vásquez A.

Revisado por: Ma. Angélica Delgado Cedeño.

Direccion: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

GADM MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN: PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 029-2021

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

En atención a trámite PM110320211438, relacionado a la solicitud suscrita por la Sra. CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA (C.C. 1301938286) y Sr. CEVALLOS LUIS MARIANO (C.C.1301795496), la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA SUBDIVISION: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de la Sra. CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA (C.C.1301420301) solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL , solar marcado con el número tres de la Manzana A, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°63545 y clave catastral N°2-12-22-02-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada Notaria Primera del cantón Manta el 22 de febrero de 1964 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 10 de marzo de 1964): 692,90m2

POR EL FRENTE:	20,50m.- lindera con Calle publica sin nombre
POR ATRÁS:	20,50m.- lindera con Lote N° 5
POR UN COSTADO:	33,80m.- lindera con Lotes N°4 y N°4A
POR EL OTRO COSTADO:	33,80m.- lindera con Lote N°2
AREA:	692,90m2

PROPIETARIA: Sra. CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA (C.C.1301420301), fallecida.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE Sr. LUIS MARIANO CEVALLOS: 346.45 M2.

FRENTE:	10,25m – Lindera con calle publica (avenida Las Acacias)
ATRÁS:	10,25m – Lindera con Lote N° 5
COSTADO IZQUIERDO:	33,80m – Lindera con Área a desmembrar a favor de Sra. Lourdes Gorety Margarita Cevallos
COSTADO DERECHO:	33,80m – Lindera con Lotes N°4 y N°4ª

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE Sra. LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS: 346,45M2.

FRENTE:	10,25m – Lindera con calle publica (avenida Las Acacias)
ATRÁS:	10,25m – Lindera con Lote N° 5
COSTADO IZQUIERDO:	33,80m – Lindera con Lote N° 2
COSTADO DERECHO:	33,80m – Lindera con Área a desmembrar a favor de Sr Luis Mariano Cevallos

AREA SOBRANTE: 00.00m2

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO.

Manta, 18 de marzo del 2021

LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Gelly Vásquez A.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

Direccion: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

GADM MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Ab. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

AUTORIZACION

N° 029-2021-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA al heredero Sr. LUIS MARIANO CEVALLOS (c.c.130179549-6), para que celebre escritura sobre parte de la propiedad de los herederos de la Sra. CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA (C.C.1301420301), ubicado en ciudadela Altamira, del sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; con clave catastral N°2-12-22-08-000, de acuerdo a la aprobación de subdivisión N°029-2021, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,25m – Lindera con calle publica (Avenida Las Acacias)
ATRÁS:	10,25m – Lindera con Lote N° 5
COSTADO IZQUIERDO:	33,80m – Lindera con Área a desmembrar a favor de Sra. Lourdes Gorety Margarita Cevallos
COSTADO DERECHO:	33,80m – Lindera con Lotes N°4 y N°4A
AREA TOTAL:	346,45m2

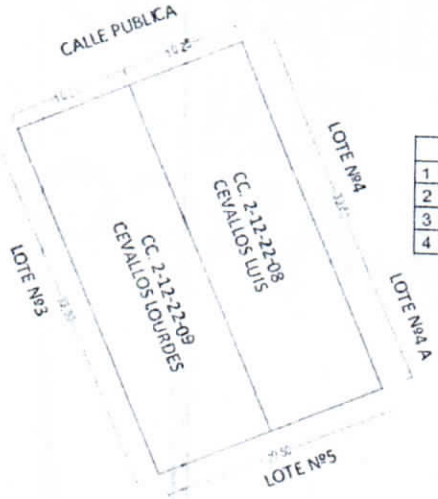

CUADRO DE COORDENADAS		
1	533561.1857	9892728.2855
2	533580.2072	9892736.5539
3	533592.6462	9892705.8991
4	533574.119	9892697.4995

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO.

Manta, marzo 18 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. Gelly Vásquez A.

Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

GADM MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 434754

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
2-12-22-08-000	346.45	102400.61	694517	434754

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1301420301	CEVALLOS LOOR TERESA	CIUDADELA ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1309587614	CEVALLOS BAZURTO JOHANA TERESA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	1024.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	307.20
TOTAL A PAGAR	$ 1331.20
VALOR PAGADO	$ 1331.20
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-12-15 10:24:47 - VERÓNICA VIVIANA PARRALES ANCHUNDIA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T572931892

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Ab. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 042021-031807
Manta, jueves 15 abril 2021

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-22-08-000 perteneciente a CEVALLOS LOOR TERESA con C.C. 1301420301 ubicada en CIUDADELA ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO BARRIO 03 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $102,233.54 CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES 54/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 15 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
1323775FU5CRD
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN
BLANCO

Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

INGRESO A CAJA
COMPROBANTE
000011379

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
30200	2021/05/11 15:52	11/05/2021 03:52:00p.m.	594920	

A FAVOR DE CEVALLOS LOOR TERESA C.I.: 1301420301

CERTIFICADO Nº 1572

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/06/10

BanEcuador B.P.
11/05/2021 10:01:36 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1202964056
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoyle1
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-0000003161
Fecha: 11/05/2021 10:01:48

No. Autorizacion:
1105202101176818352000120565140000031612021100117

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

SRi

Comprobante para pago

Número de serie: **872092644514**

Razón social:
CEVALLOS LUIS MARIANO

Identificación:
1301795496

Período fiscal:
18 AGOSTO 2020

Código y descripción del impuesto:
1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
09/12/2020 a las 17:06:43

Tipo de declaración:
ORIGINAL

DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.**

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ESPACIO
EN
BLANCO

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1301795496	Razón Social:	CEVALLOS LUIS MARIANO
Período Fiscal:	18 AGOSTO 2020	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1301420301
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	16/06/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	18/08/2020

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	113429.21 332	56714.61
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	56714.61

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

ESPACIO
EN
BLANCO

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)					
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00 431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)					
Deudas hereditarias			422	0.00 432	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	499	0.00
EXENCIONES					
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales		524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones			(532 + 533 + 534)	599	0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR					
Total base gravada imponible			(399 - 499 - 599)	631	56714.61
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)			(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados					
Hijo menor de edad		623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad		625	SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado			(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar			(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR					
Pago previo (Informativo)				890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)					
Interés				897	0.00
Impuesto				898	0.00
Multa				899	0.00
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora				903	0.00
Multa				904	0.00
TOTAL PAGADO			(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de predio	Código catastral / número de predio	Dirección	País	Provincia	Cantón	Avalúo municipal	Porcentaje (%)	Valor de la porción
CASA	2-12-22-02-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	113,429.21	50.00	56,714.61

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	**NÚMERO SERIAL**	**FECHA RECAUDACIÓN**	**PÁGINA**
SRIDEC2020045103252	872092644514	09-12-2020	2

ESPACIO
EN
BLANCO

SRI

Comprobante para pago

Número de serie: **8720926347770**

Razón social:
CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA

Identificación:
1301938286001

Período fiscal:
18 AGOSTO 2020

Código y descripción del impuesto:
1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
09/12/2020 a las 16:53:49

Tipo de declaración:
ORIGINAL

DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ESPACIO
EN
BLANCO

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1301938286001	Razón Social:	CEVALLOS LOURDES GORETY MARGARITA
Período Fiscal:	18 AGOSTO 2020	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1301420301
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA
Estado civil de la persona fallecida	224	Soltero
Total herederos / legatarios	225	2
Fecha de fallecimiento	226	16/06/2020
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	18/08/2020

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción		Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	113429.21 332	56714.61
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00 333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00 336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones				(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	56714.61

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045102226	872092634770	09-12-2020	1

ESPACIO
EN
BLANCO

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)						
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias	(431 + 432)	499	0.00
EXENCIONES			
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524 Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534)	599	0.00
CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	56714.61
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623 NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625 SI	635	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	% Cuota / porción	Valor de la propiedad
CASA	2-12-22-02-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	113,429.21	50.00	56,714.61

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020045102226	872092634770	09-12-2020	2

ESPACIO
EN
BLANCO

EL MERCURIO
DECANO DE LA PRENSA MANABITA
Manta, Lunes 21 de Diciembre 2020
AÑO 96 - N°. 40.433 16 Páginas
30 CENTAVOS
Y USTED ?
EL MERCURIO
Manta, Lunes 21 de Diciembre 2020
EL MERCURIO
LOCAL
5

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS,** para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de la señor **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA.** Libre y voluntariamente comparecerán los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS,** en su calidad Hijos Herederos; y ellos **HEREDEROS BENEFICIARIOS** del siguientes bien inmueble: Ubicado en la Ciudadela Altamira, del Sitio Mazato, solar marcado con el número tres de la manzana A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral Número 2-12-22-02-000.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS,** como únicos hijos herederos del causante **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA** según Protocolización de la Posesión Efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, celebrada en la Notaria Primera de Jaramijó el 18 de Agosto del 2020, e inscrita el 20 de agosto 2020 en el Registro de la Propiedad de Manta, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LAS SEÑORAS: Proceden a realizar la Partición Extrajudicial del siguiente bien inmueble: Inmueble compuesto de un Solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL, solar marcado con el número TRES de la Manzana A, del Cantón Manta, Provincia de Manabí; según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL" Documento Número CERO UNO UNO TRES GUION UNO CINCO CINCO DOS GUION DOS MIL VEINTE (0113-1552-2020), emite el documento que contiene, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, DIRECTORA DE DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha veintisiete de agosto del dos mil veinte; aprueba la Partición Extrajudicial del bien inmueble Ubicado en la Ciudadela Altamira, del Sitio Mazato, solar marcado con el número tres de la manzana A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral Número 2-12-22-02-000 y ficha registral N° 63545 de propiedad de los herederos de **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA** (compraventa, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro) **AREA: 692,90 M2.**- Tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinte coma cincuenta metros cuadrados – lindera con calle pública sin nombre; **POR ATRÁS:** Veinte coma cincuenta metros – lindera con lote número cinco; **POR UN COSTADO:** Treinta y tres coma ochenta metros – lindera con lotes número cuatro y lote cuatro A; **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta y tres coma ochenta metros – lindera con lote número dos. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS; Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva autorizada Notaria Primera del Cantón Jaramijó el 18 de Agosto del 2020, e inscrita el 20 de Agosto 2020 en el Registro de la Propiedad de Manta, DE LOS BIENES DEJADOS POR CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA, POR UNA AREA TOTAL DE 692,90 M2 = 100,00%;** LUIS MARIANO CEVALLOS hijo heredero con 50,00%, Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS hija heredera con 50,00%; Los bienes pertenecen a los derechos hereditarios por ser hijos, respectivamente dejados por la señora **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA.**

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de la causante: **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 15 de Diciembre de 2020

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA
AP: 05850-DP13-2020-KP

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

EL MERCURIO
DECANO DE LA PRENSA MANABITA
Manta, Viernes 18 de Diciembre 2020 AÑO 96 - N°. 40.430 16 Páginas
30 CENTAVOS

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS,** para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de la señor **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA.** Libre y voluntariamente comparecerán los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS,** en su calidad Hijos Herederos; y ellos **HEREDEROS BENEFICIARIOS** del siguientes bien inmueble: Ubicado en la Ciudadela Altamira, del Sitio Mazato, solar marcado con el número tres de la manzana A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral Número 2-12-22-02-000.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS,** como únicos hijos herederos del causante **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA** según Protocolización de la Posesión Efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, celebrada en la Notaria Primera de Jaramijó el 18 de Agosto del 2020, e inscrita el 20 de agosto 2020 en el Registro de la Propiedad de Manta, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LAS SEÑORAS: Proceden a realizar la Partición Extrajudicial del siguiente bien inmueble: Inmueble compuesto de un Solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL, solar marcado con el número TRES de la Manzana A, del Cantón Manta, Provincia de Manabí: según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL" Documento Número CERO UNO UNO TRES GUION UNO CINCO CINCO DOS GUION DOS MIL VEINTE (0113-1552-2020), emite el documento que contiene, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, DIRECTORA DE DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha veintisiete de agosto del dos mil veinte; aprueba la Partición Extrajudicial del bien inmueble Ubicado en la Ciudadela Altamira, del Sitio Mazato, solar marcado con el número tres de la manzana A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral Número 2-12-22-02-000 y ficha registral N° 63545 de propiedad de los herederos de **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA** (compraventa, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro) **AREA: 692,90 M2.**- Tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinte coma cincuenta metros cuadrados – lindera con calle pública sin nombre; **POR ATRÁS:** Veinte coma cincuenta metros – lindera con lote número cinco; **POR UN COSTADO:** Treinta y tres coma ochenta metros – lindera con lotes número cuatro y lote cuatro A; **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta y tres coma ochenta metros – lindera con lote número dos. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS; Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva autorizada Notaria Primera del Cantón Jaramijó el 18 de Agosto del 2020, e inscrita el 20 de Agosto 2020 en el Registro de la Propiedad de Manta, DE LOS BIENES DEJADOS POR CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA, POR UNA AREA TOTAL DE 692,90 M2 = 100,00%;** LUIS MARIANO CEVALLOS hijo heredero con 50,00%, Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS hija heredera con 50,00%; Los bienes pertenecen a los derechos hereditarios por ser hijos, respectivamente dejados por la señora **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA.**

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de la causante: **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 15 de Diciembre de 2020

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA
AP: 05850-DP13-2020-KP

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Ab. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE
CG

ESPACIO
EN
BLANCO

EL MERCURIO
DECANO DE LA PRENSA MANABITA
Manta, Jueves 17 de Diciembre 2020 AÑO 96 - N°. 40.429 16 Páginas
30 CENTAVOS

NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA SEÑORA CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA

LES HAGO SABER: que en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS,** para ser elevado a escritura pública por parte de los herederos de la señor **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA.** Libre y voluntariamente comparecerán los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS,** en su calidad Hijos Herederos; y ellos **HEREDEROS BENEFICIARIOS** del siguientes bien inmueble: Ubicado en la Ciudadela Altamira, del Sitio Mazato, solar marcado con el número tres de la manzana A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral Número 2-12-22-02-000.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Los señores **LUIS MARIANO CEVALLOS Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS,** como únicos hijos herederos del causante **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA** según Protocolización de la Posesión Efectiva, Proindiviso y sin perjuicio de los derechos de Terceras personas de los bienes Inmuebles, derechos y cuotas hereditarias abintestato, celebrada en la Notaria Primera de Jaramijó el 18 de Agosto del 2020, e inscrita el 20 de agosto 2020 en el Registro de la Propiedad de Manta, de común acuerdo y no obstante la cuota hereditaria para cada uno, tienen derecho a llevar bien a cabo la partición del bien inmueble.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE LAS SEÑORAS: Proceden a realizar la Partición Extrajudicial del siguiente bien inmueble: Inmueble compuesto de un Solar ubicado en la Ciudadela ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DE ESTA CABECERA CANTONAL, solar marcado con el número TRES de la Manzana A, del Cantón Manta, Provincia de Manabí; según el documento adjunto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, aprueba la "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL" Documento Número CERO UNO UNO TRES GUION UNO CINCO CINCO DOS GUION DOS MIL VEINTE (0113-1552-2020), emite el documento que contiene, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, DIRECTORA DE DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, de fecha veintisiete de agosto del dos mil veinte; aprueba la Partición Extrajudicial del bien inmueble Ubicado en la Ciudadela Altamira, del Sitio Mazato, solar marcado con el número tres de la manzana A, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral Número 2-12-22-02-000 y ficha registral N° 63545 de propiedad de los herederos de **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA** (compraventa, autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro) **AREA: 692,90 M2.**- Tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veinte coma cincuenta metros cuadrados – lindera con calle pública sin nombre; **POR ATRÁS:** Veinte coma cincuenta metros – lindera con lote número cinco; **POR UN COSTADO:** Treinta y tres coma ochenta metros – lindera con lotes número cuatro y lote cuatro A; **POR EL OTRO COSTADO:** Treinta y tres coma ochenta metros – lindera con lote número dos. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS; Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva autorizada Notaria Primera del Cantón Jaramijó el 18 de Agosto del 2020, e inscrita el 20 de Agosto 2020 en el Registro de la Propiedad de Manta, DE LOS BIENES DEJADOS POR CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA, POR UNA AREA TOTAL DE 692,90 M2 = 100,00%;** LUIS MARIANO CEVALLOS hijo heredero con 50,00%, Y LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS hija heredera con 50,00%; Los bienes pertenecen a los derechos hereditarios por ser hijos, respectivamente dejados por la señora **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA.**

Se cita por la Prensa a los presuntos herederos de la causante: **CEVALLOS LOOR VICENTA TERESA,** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 inciso 1 del Código Orgánico General de Procesos, mediante publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Manta, 15 de Diciembre de 2020

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON MANTA
AP: 05850-DP13-2020-KP

ESPACIO
EN
BLANCO

DILIGENCIA: Tomo nota, de que una vez efectuada las publicaciones por tres veces seguidas en el periódico de circulación "LA MAREA de los días jueves 17 de diciembre del 2020, viernes 18 de diciembre del 2020, y lunes 21 de diciembre del 2020; mediante la cual se puso en conocimiento del público la Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha, razón por la cual, en cumplimiento de la facultad a mi otorgada según consta en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, mediante reforma publicada en el Registro Oficial número 406 de fecha 28 de Noviembre del 2.006, DISPONGO la inscripción de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Manta, trece de mayo del dos mil veintiuno.-

ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO
NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.
Manta, a 13 MAY 2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

El nota...

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Ab. Carlos Andrés Gilet Castillo
NOTARIO SUPLENTE

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042021-031596

N° ELECTRÓNICO : 210187

Fecha: *2021-04-09*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-22-09-000

Ubicado en: CIUDADELA ALTAMIRA DEL SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 346.45 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301420301	**CEVALLOS LOOR-TERESA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33,241.88
CONSTRUCCIÓN:	57,928.09
AVALÚO TOTAL:	91,169.97

SON: NOVENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE DÓLARES 97/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite yproporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 08 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

132166L2NK9WR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
EN
BLANCO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Abg. Carlos Andrés Glicer Castillo
CG
NOTARIO SUPLENTE

AUTORIZACION

N° 029-2021-B

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza a la heredera Sra. LOURDES GORETY MARGARITA CEVALLOS (c.c. 130193828-6), para que celebre escritura sobre parte de la propiedad, ubicado en ciudadela Altamira, del sito Mazato, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; con clave catastral 2-12-22-09-000, de acuerdo a la aprobación de subdivisión N°029-2021, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	10,25m – Lindera con calle publica (Avenida Las Acacias)
ATRÁS:	10,25m – Lindera con Lote N° 5
COSTADO IZQUIERDO:	33,80m – Lindera con Lote N° 2
COSTADO DERECHO:	33,80m – Lindera con Área a desmembrar a favor de Sr Luis Mariano Cevallos
AREA TOTAL:	346,45m2

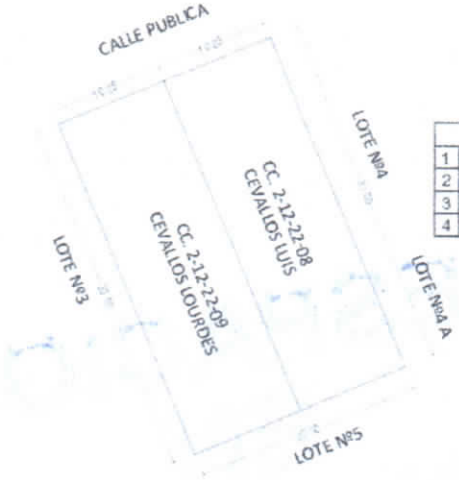

CUADRO DE COORDENADAS		
1	533561.1857	9892728.2855
2	533580.2072	9892736.5539
3	533592.6462	9892705.8991
4	533574.119	9892697.4995

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO.

Manta, marzo 18 del 2021

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. Gelly Vásquez A.

Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

ESPACIO
EN
BLANCO